

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN DESARROLLO RURAL UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Lugar: Seminario de Geografía (Facultad de Filosofía y Letras).

Día: 15 de julio de 2013.

Hora: 9 horas.

Asistentes:

- Presidente: Felipe Leco Berrocal.
- Secretaria: Ana Beatriz Mateos Rodríguez.
- Vocales Profesores: Antonio Pérez Díaz, Juan Ignacio Rengifo Gallego, José Manuel Hernández Mogollón y Eduardo Alvarado Corrales.

Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Reunión de 29 de abril de 2013.

2º. Segundo informe de evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios remitido por la ANECA.

3º. Ruegos y preguntas.

1º.- Se aprueba sin más el Acta de la reunión anterior.

2º. El Coordinador de la Comisión informa que le ha sido remitido, desde el Vicerrectorado correspondiente, el siguiente informe de la ANECA (10-07-2013) sobre la propuesta de modificación del título que le fue remitida en el mes de abril. A continuación, se citan los puntos más importantes que han de ser solventados en un tiempo prudencial:

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Las competencias deben formularse adecuadamente en términos de capacidades y/o habilidades a adquirir por los estudiantes, siguiendo las orientaciones incluidas en el Anexo V de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales de Grado y Máster. En este sentido, las competencias CG2 y CG3 incluyen varias competencias de distinta complejidad intelectual (comprender e interpretar; analizar y evaluar).

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se deben incluir las vías y requisitos de acceso de los estudiantes al Máster según lo establecido en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

Se deben incluir en la memoria los criterios de admisión que deben ser claros, objetivables y públicos y deben estar ponderados para el caso en que la demanda supere la oferta. Por otro lado, de acuerdo con la normativa de la UEX, se exige que los estudiantes alcancen dominio fluido de un idioma, preferentemente el inglés pero no se contemplan asignaturas o actividades impartidas en dicho idioma ni tampoco se incorpora un nivel de conocimiento, de acuerdo con los parámetros europeos establecidos al efecto, entre los criterios de admisión.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda sustituir en CG1 el adjetivo 'identitario' por 'caracterizadores' o 'identificadores' de los espacios rurales. Además, CE31 está mal redactada, parece que falta "de" y CE33 contiene un pequeño error mecanográfico: 'una lectura', que se recomienda subsanar.

Expuesto todo ello, la Comisión estima que procederá a realizar los pequeños cambios de manera inmediata.

3º. No hubo ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2013.



Fdo. Ana Beatriz Mateos Rodríguez
Secretaria de la Comisión